



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0304 / 2019

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XVI. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 20 de agosto de 2019, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la comisión de **VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, en orden a:

1.- Oficiar a la Seremi de Bienes Nacionales, a la Municipalidad de Iquique y al SERVIU, en calidad de dueños de las subdivisiones del predio que ocupa el Ex Vertedero de Alto Hospicio, para que especifiquen la intensidad de uso, que cada organismo tiene para dichos terrenos.

Lo anterior, con el objeto de avanzar en la planificación que permita proyectar la utilización que se le asignará a cada predio, tomando en cuenta los tres sitios en conjunto, es decir, desde una perspectiva integral.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva y Jorge Zavala Valenzuela.

No se registra voto de los Consejeros Regionales Sres. Alberto Martínez Quezada; José Lagos Cosgrove y Eduardo Mamani Mamani, por estar fuera de la sala al momento de la votación.

No se registra voto del Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade, por inasistencia justificada.

Conforme. - Iquique, 03 de septiembre de 2019.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA